

Terceras  
Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad  
Nacional de Cuyo

Pre- ALAS de la Provincia de Mendoza, República Argentina

Ofensiva neoliberal en “Toda la piel de América”.

El Estado en el centro del debate sociológico.

*Mesa N° 5: Impactos plurales y difusos de la pena de privación de libertad*

**La visita a personas privadas de libertad: primeros acercamientos a una población  
invisibilizada**

Autores:

José Ignacio Páez – Lic en Psicología. Facultad de Psicología - UNC

[paezjoseunc@gmail.com](mailto:paezjoseunc@gmail.com)

María Victoria Ochoa Valor – Estudiante de Psicología. Facultad de Psicología - UNC

[maviochoa20@gmail.com](mailto:maviochoa20@gmail.com)

**Resumen:**

Cuando pensamos en los efectos que produce la pena de prisión, usualmente consideramos las afectaciones que produce en personas privadas de la libertad. No obstante, el traslado de las cárceles de Córdoba hacia las afueras de la ciudad y la impermeabilidad de los muros de la cárcel ha hecho emerger la necesidad de reestructuración de nuestro campo de análisis, permitiendo observar una problemática invisibilizada: el sufrimiento que

produce a familiares y allegadxs de sujetxs privadxs de libertad las condiciones actuales de la situación de la visita, debido a los rituales y ceremonias institucionales que deben atravesar.

Desde la sociología clínica, nos interesa la vivencia de familiares y allegadxs y lo que tienen para decir sobre este fenómeno social que los involucra. Por ello, en esta presentación nos interesa discutir las diferentes estrategias metodológicas de establecer relación con esta población teniendo en cuenta las contingencias del encuentro en la situación de la visita. En la tentativa de abordar esta complejidad, concretamos observaciones no participantes y conversaciones informales con ellxs en la terminal donde parten los colectivos hacia la cárcel de Bouwer, viajando con ellxs ocasionalmente.

Los primeros resultados revelan la vivencia de un sufrimiento psicosocial producido por prácticas institucionales (requisa, traslados) y sociales (vergüenza, estigma) que se naturalizan por la insistencia en lo cotidiano de situaciones denigrantes para estxs sujetxs, quienes manifiestan una necesidad concreta de ser escuchadxs por las diversas agencias del Estado.

A raíz de este primer acercamiento construimos la noción de espacio carcelar, desde la cual consideramos la relación adentro-afuera de la cárcel como un continuo, cuyos efectos poseen un alcance indeterminado. De esta forma, el espacio carcelar afecta tanto a quienes se encuentran dentro de las paredes de la cárcel, como la de sus familiares y allegadxs quienes no quedan por fuera de sus efectos deteriorantes.

Palabras Clave: Familiares de personas privadas de libertad; Sufrimiento; Espacio Carcelar;

## **1. Introducción**

La Ley 24.660 de Ejecución de la Pena privativa de libertad refiere que la misma consiste exclusivamente en la suspensión del derecho a la libertad ambulatoria de la persona detenida. De este enunciado podrían desprenderse dos ideas: en primer lugar, que la pena no implica la afectación de otros derechos que el detenido goza por el hecho de ser persona y ciudadano argentino, tales como el acceso a la salud, a la educación, entre otros. Esto se encuentra regulado, en términos teóricos, por numerosas reglamentaciones de carácter internacional, nacional y provincial. En segundo lugar, se entiende que la pena es algo que alcanza sólo a la persona detenida, es decir que es individual.

En nuestra experiencia como investigadores/as del campo, son numerosos los estudios que trabajan lo que se produce al interior de la cárcel dando cuenta que, a pesar de existir marcos regulatorios que protegen a las personas privadas de libertad de tratos vejatorios y denigrantes durante el cumplimiento de la pena, la violencia institucional y la consecuente vulneración de derechos es algo que ocurre con frecuencia (Daroqui, 2014; Castagno & Páez, 2014; Correa et al., 2014; Ferreccio, 2017). En relación a la segunda idea señalada, aparece como relevante que el encierro de un familiar produce un debilitamiento en los vínculos y se realza el lugar que ocupa la familia como pilar fundamental para la reinserción del sujeto. En este punto ingresan otros actores de importancia y que son afectados por la pena privativa de libertad en tanto son sujetos que se movilizan en el adentro-afuera de la cárcel: los/as familiares. No obstante, estos actores aparecen en un rol de relativo protagonismo, debido a que la centralidad está puesta en la persona detenida y la importancia que poseen las visitas para la adecuada reinserción de los/as presos/as (Ferreccio, 2017).

Por ello, nuestra propuesta consiste en un primer acercamiento a familiares y allegados/as de personas privadas de libertad, que han asistido al penal de San Martín y asisten a la cárcel de Bouver, con el objetivo de conocer sus condiciones particulares de existencia, sus necesidades y sufrimientos. Esta indagación permitiría pensar dispositivos de intervención para el trabajo con esta población específica en un intento de complementar las intervenciones que, generalmente, tienen lugar dentro de los dispositivos de encierro.

Para ello haremos un breve recorrido por los diversos campos de problemáticas trabajados por nuestro equipo de investigación y de las condiciones posibilidad de investigar en las cárceles cordobesas, factores que, sumado a la escasez de estudios locales específicos en la temática, han influenciado en que nos interrogáramos por la situación de familiares de personas privadas de libertad.

Luego, presentaremos las herramientas conceptuales y metodológicas que hemos ido construyendo para el abordaje de la problemática, haciendo explícitas las dificultades que hemos tenido durante el proceso. Finalmente, se presentan resultados preliminares a través de los cuales exponemos algunos sufrimientos particulares de esta población, a su vez que introducimos la categoría de “espacio carcelar” como herramienta conceptual que permite capturar la complejidad de acontecimientos que se producen adentro-afuera de la cárcel no como polos opuestos desarticulados, sino un entramado de relaciones en el cual se despliegan tecnologías de gobierno, circulan significaciones y se producen sentidos y subjetividades particulares.

## **2. Mirar la cárcel desde afuera**

El equipo de investigación del cual somos parte<sup>1</sup> posee una larga trayectoria en la construcción de un campo de problemáticas que articule las interferencias (Lourau, 2001) que el paradigma de los Derechos Humanos ha tenido en las representaciones sociales que poseen de éstos las personas privadas de libertad y quienes trabajan en la cárcel (Acín & Correa, 2011). Estas indagaciones requieren observar las posibilidades de cumplimiento (o no) de los derechos en la institución penitenciaria, ancladas en las normas y las prácticas, e identificar las barreras para el acceso a los mismos.

Trabajar en la investigación de lo que acontece en las cárceles de Córdoba implica una disposición a estar reencauzando el curso de nuestras planificaciones e intervenciones, debido a los constantes emergentes que se presentan por parte del escenario sociopolítico

---

<sup>1</sup> “Producción de sentidos y subjetividad en el espacio carcelar”. Dirección: Mgter. Ana Correa. Co-dirección: Dra. Alicia Acín. Equipo de investigadores: Lic. Mariel Castagno, Lic. Melisa Herranz, Lic. José Páez, Abog. Inés León Barreto, Lic. Teresita Pereyra. Res. Secyt 202/16

por un lado y por la institución penitenciaria, por otro. Estas dificultades consisten concretamente en la imposibilidad de acceder a la cárcel para la ejecución de actividades, bajo el argumento de incumplir con los requerimientos de la institución (en su mayoría burocráticos). Sumado a esto, el escenario socio-político cordobés agudiza esta situación de inaccesibilidad a raíz de los sucesivos traslados de las cárceles desde los espacios urbanos a zonas alejadas de la capital, en la aplicación de una política de “seguridad”. Tal es el caso del traslado de Establecimiento Penitenciario N°9 en el año 2012, la única que trabaja bajo la modalidad de semi-libertad, hacia la localidad de Montecristo (ubicada a 30 km de Córdoba Capital). Otro caso consiste en el traslado del penal de San Martín hacia la localidad de Bouwer, ubicado a 20 km de Córdoba. Esto produjo la pérdida de espacios de inserción laboral, educativa y la fragilización de las redes afectivas, pilares fundamentales para la reinserción de un sujeto que ha atravesado una pena de privación de libertad.

Esta situación llevó a la reconfiguración de nuestro campo de problemáticas y permitió la emergencia de otros actores<sup>2</sup> fundamentales para la comprensión de las redes de influencia de la institución penitenciaria. De esta forma emergen interrogantes sobre la situación de familiares de personas privadas de libertad tales como ¿De qué manera son afectados/as por las medidas del sistema penal? ¿Existe una experiencia de sufrimiento singular de familiares de personas privadas de libertad? ¿Qué estrategias llevan a cabo para sostener los vínculos familiares? ¿Cómo afectan estos traslados a las condiciones en que tiene lugar la visita?

### **3. Herramientas conceptuales para el abordaje de la problemática.**

#### **3.1. La sociología clínica como marco de lectura de los relatos.**

Durante su emergencia como discurso oficial, el paradigma de los Derechos Humanos ha producido interferencias (Lourau, 2001) en la dimensión normativa y psicosocial que

---

<sup>2</sup> Entre ellos/as: familiares y allegados/as a través de la visita; Acercamientos al patronato del liberado; Adolescentes bajo programa de libertad asistida y las tramas que construyen los sujetos privados de libertad en la fase de periodo de prueba -semilibertad- cuando asisten a espacios educativos y a talleres de capacitación para armar cooperativas de trabajo o realizar actividades laborales son otros de los interrogantes que emergen durante esta fase del proyecto.

estructura la cárcel, incidiendo en las prácticas que tienen lugar dentro de la misma o al menos, visibilizando las situaciones que ocurren dentro de los muros. Dicho paradigma atraviesa nuestro marco conceptual, desde el cual podemos observar la brecha que existe entre el reconocimiento formal de los derechos y su efectivo cumplimiento (Tomasini, & Plaza Schaeffer, 2011). Esta distancia, son acontecimientos de injusticia que motivan nuestras indagaciones como psicólogos/as.

Desde la sociología clínica, Vincent de Gaulejac (2008) destaca la importancia de la subjetividad al momento de considerar el conocimiento que los sujetos poseen del mundo social del que forman parte. No obstante, refiere que éstos se caracterizan por tratar de emerger en un contexto que impone diversas determinaciones sociales que condicionan las posibilidades de devenir sujeto, puesto que dichas fuerza operan en una multiplicidad de direcciones. En el mismo sentido, pero desde la Psicología social, Fernández (2007) postula que el sujeto emerge en acto, refiriéndose a que la subjetividad constituye una modalidad particular de constituirse en sujeto producto del uso del margen de maniobra que los individuos poseen en el campo de indeterminación.

La existencia de marcos que garantizan los Derechos Humanos, las posibilidades de los sujetos de hacerlos valer y su sistemática violación en espacio carcelar constituye un claro ejemplo de las contradicciones que atraviesan a la sociedad, lo cual incide en la posibilidad de los sujetos de desarrollar herramientas que den solución a conflictos individuales y colectivos a la vez que generan sufrimiento psicosocial.

Partiendo de esta premisa, resulta fundamental para la indagación partir del relato en primera persona de la vivencia de los sujetos de una problemática determinada. De esta forma, se produce un acercamiento horizontal en el que tanto investigador/a como sujetos de investigación poseen un conocimiento específico (diferente al saber académico, pero igualmente válido), lo cual permite conocer las significaciones y sentidos que dichos sujetos otorgan al fenómeno social que deseamos conocer y que los involucra.

### **3.2. Los/as familiares *a través* de la visita.**

Un estudio reciente (Acebal, La Sala & Quinteros, 2015) recupera esta forma de “trabajar lo más cerca posible de la vivencia de los actores” (De Gaulejac, 2008, p. 11) e indaga las condiciones materiales y simbólicas de la situación de la visita en la cárcel de San Martín previo a que la misma fuera trasladada. Esta indagación permite dar visibilidad al padecimiento o sufrimiento que el control punitivo produce de manera extensiva al conjunto de la población que asiste a la visita y no solamente a quienes están encarcelados.

Nuestra indagación retoma estos aportes en un contexto en el que los traslados descritos anteriormente han debilitado redes escolares, laborales y afectivas que se encontraban vigentes afectando el goce de derechos tanto de los/as internos/as como de sus familiares. Si bien coincidimos con Ferreccio (2017) en que la situación de la visita “constituye el observable material del acompañamiento familiar del detenido” (p.31), consideramos también que la cárcel afecta la vida de estos sujetos que concurren a la cárcel en otras situaciones de la vida cotidiana que exceden el marco de la visita. Esto implica la necesidad de pensar a estos actores *a través* de la visita y no como visitantes, lo cual destaca la importancia del momento de la visita, pero permite contemplar visibilizar un vínculo particular con la institución carcelaria, el cual no está definido temporalmente, es decir por lo que dura la visita o el tiempo que están dentro de la institución, sino que se define por los efectos que produce en sus rutinas, en las marcas –invisibles- sobre sus cuerpos, su valoración social, entre otros.

### **3.3. Sufrimiento psicosocial**

Según la definición del diccionario el sufrimiento implica recibir un daño físico y/o moral. Implica que ese daño es recibido con sometimiento, resignación y/o tolerancia. El sufrimiento implica necesariamente a otro en tanto fuente de sufrimiento<sup>3</sup>, el cual puede presentarse como un otro semejante, o como otro institucional. El sufrimiento institucional es la experiencia de displacer intenso inherente a la institución misma, afirma Kaes (1989) tanto por su exceso como por su falta o por su falla. Sufrimos por los límites que plantea lo instituido – contrato, pactos, acuerdos- que nos vincula recíprocamente en una relación

---

<sup>3</sup> Excepto cuando el sufrimiento emerge producto de una enfermedad.

desigual. Esta desigualdad en las relaciones, con las instituciones y otros sujetos, aumenta el sufrimiento producido producto de la limitación en las posibilidades de acción de los sujetos (Ricoeur, 1994 en Perilleux & Cultiaux, 2009).

Thomas Perrilleux (2009), distingue entre las fuentes **inevitables** del sufrimiento, como las señalara Freud<sup>4</sup>, y aquellas que **son evitables** sobre la cual podemos intervenir. Al respecto, para poder incidir sobre el sufrimiento psicosocial<sup>5</sup> De Gaulejac (2008) menciona que para liberarse del éste es necesario la intervención de un tercero que permita la emergencia del relato del sujeto sobre lo que le acontece, puesto que el sufrimiento lleva a los sujetos al silencio y a la inhibición. De esta forma, el sufrimiento que es enunciado a partir del relato testimonial de un sujeto permite acceder al origen del mismo, lo cual provoca la emergencia de procesos de subjetivación que permitan a los sujetos resignificar sus experiencias y construir nuevos sentidos.

#### **4. Metodología**

Nuestro trabajo se enmarca dentro de lo que Herández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2010) definen como estudios cualitativos, puesto que se propone conocer la percepción que los actores poseen sobre determinado fenómeno social. En este caso, interesa indagar la manera en que familiares de personas privadas de libertad viven y atraviesan la situación de la visita. Para el abordaje de este tipo de problemáticas, la observación y las entrevistas son herramientas fundamentales que debemos manejar los/as investigadores/as.

---

<sup>4</sup> 1) La potencia abrumadora de la naturaleza. 2) La caducidad del cuerpo y 3) La insuficiencia de las medidas destinadas a regular las relaciones de los hombres entre sí.

<sup>5</sup> Si bien el autor trabaja la vergüenza como forma particular de sufrimiento, creemos que hay otros que pueden ser comprendidos desde la misma lógica, tales como la humillación, la falta de autoestima, el padecimiento de los estigmas, la requisa, los traslados, entre otros.



Decidimos realizar observaciones no participantes y conversaciones informales<sup>6</sup>, con el objetivo de conocer el escenario en el que se mueven los/as familiares, sus interacciones entre sí, con otros/as y con la institución. Esto permite la sistematización de todo lo que acontece en nuestro entorno a investigar, a partir del registro detallado de lo que se ve y escucha (Guber, 2004).

Estas situaciones tuvieron lugar en la explanada de la cárcel de San Martín (hoy cerrada y trasladada al predio de Bouwer), mientras que otras fueron realizadas en la terminal de colectivos de Córdoba, lugar de reunión de familiares para embarcar hacia la cárcel de Bouwer, ubicada a 20 km de la ciudad. En algunas ocasiones hubo una rápida aceptación al diálogo por parte de familiares, por lo que optamos por viajar con ellos/as desde la terminal de colectivos hasta la cárcel de Bouwer.

Para las conversaciones se planificó un guion de preguntas de interés, tales como de qué manera se preparan en la semana para asistir a la visita, si trabajan, si cambió en algo el hecho del traslado del penal de San Martín a su vínculo con la persona que va a visitar, entre otros. No obstante, respetamos el fluir del relato de los sujetos, frente al cual fueron surgiendo nuevos interrogantes.

Queremos resaltar en esta instancia las dificultades que emergen a la hora de intentar dialogar con los/as familiares. El hecho de venir de la Universidad por momentos puso una distancia insorteable, mientras que en otras ocasiones facilitó la tarea. Por otro lado, el accionar de la Fuerza Policial Antinarco tráfico (ubicada casualmente al lado del andén del cual parte el colectivo hacia la prisión) generaba una sensación de constante vigilancia en los sujetos. Además, el hecho de que el ingreso al penal es por orden de llegada y por horario de visita (esto significa que un familiar puede, a pesar de haber hecho la fila, quedarse sin ingresar al penal) provoca en quienes desean ingresar un sentimiento de apuro por el cual muchas veces la conversación fue interrumpida en pos de no perder el colectivo o ganar un mejor lugar en la fila que garantice un ingreso más rápido.

---

<sup>6</sup> Optamos por referirnos al contacto establecido en estos términos, ya que si bien existía un guion de preguntas previo, el abordaje a los sujetos era algo espontáneo por lo que no se puede hablar de “entrevistas semi-estructuradas”.

## **5. Las condiciones materiales y simbólicas de la visita<sup>7</sup>.**

Si bien hemos optado por separar en pequeños apartados los diferentes momentos que hemos construido sobre la situación de la visita, creemos pertinente señalar que todos ellos hacen a las posibilidades de acceso del familiar a la institución penitenciaria y se encuentran entrelazados, por lo que sería un equívoco entenderlos de manera separada.

### **5.1. La espera: “*es lo que hay*”**

El acercamiento desde la observación a los lugares donde se reúnen familiares de personas privadas de libertad nos permite destacar algunas características de los mismos. El caso de la terminal de colectivos es, sin duda alguna, el escenario que mejores condiciones edilicias presenta al momento de la espera ya que los sujetos se encuentran bajo techo, con posibilidades de acceder a diversos productos materiales que pudieran ser necesarios y por último y no por ello menos importante, baños en buenas condiciones de higiene.

La situación es otra en la espera por ingresar a la cárcel de San Martín y Bouwer. En la primera, descrita por Acebal, La Sala y Quinteros (2015) y hoy con sus puertas cerradas, familiares hacían la fila al aire libre, con lo cual se ven expuestos a los cambios climáticos que en numerosas ocasiones azotan la ciudad. Si bien hay un pequeño salón en el cual podrían guarecerse el mismo no contaba con vidrios a la vez que el espacio resulta inhabitable producto del olor nauseabundo que emerge de los baños en pésimas condiciones de higiene. Debido a esto, familiares prefieren hacer la fila al costado de la reja de la puerta de acceso porque “*es lo que hay*”.

En Bouwer, la situación se repite con la particularidad que la institución se encuentra alejada de la ciudad. Esto implica que no solamente deben hacer la fila y esperar para ingresar, sino que previamente deben realizar una fila en la terminal y esperar el colectivo, con la esperanza de entrar todos en él, puesto que de lo contrario, deberán esperar el

---

<sup>7</sup> En los apartados subsiguientes recuperaremos algunos fragmentos de relatos de familiares de personas privadas de libertad. En el desarrollo que hacemos sobre estos relatos hacemos referencia a “los presos”, no en desmedro de una terminología inclusiva de género, sino debido a que todos los contactos establecidos fueron con familiares que visitaban la cárcel de hombres.

siguiente. Una vez allí, el espacio de espera es pararse al costado de la puerta de ingreso, hasta que los guardias a cargo deciden permitir el paso de quienes asisten a la visita. Aquí también el espacio carece de un lugar en el cual resguardarse y de baños en los cuales la higiene es precaria, siendo prácticamente inutilizables. El edificio, a diferencia del penal de San Martín, se encuentra en mejores condiciones edilicias. No obstante, familiares encuentran dentro de estas condiciones sus propias razones para preferir uno u otro lugar.

*“En San Martín deberían poner una bomba, porque es un lugar obsoleto y sucio”* (Conversación 1)

*“Prefiero San Martín, porque había más respeto. En Bouwer los guardias te maltratan, en cambio en San Martín las guardias eran más respetuosos con uno. Igual, todo depende de quién te toca”* (Conversación 2)

## **5.2. El ingreso y la requisa: “*depende del humor del guardia*”<sup>8</sup>**

El ingreso a las instituciones penitenciarias se encuentra regulado por un estricto horario para visitas. Si bien las cárceles se caracterizan por su verticalismo y por un apego estricto a las reglas, en esta situación las instituciones en cuestión se destacan por lo que familiares refieren como la discrecionalidad del guardia de turno. Paradojalmente, existe una desinformación generalizada en torno a cuál es el proceso que un sujeto debe realizar para ingresar a la institución penitenciaria.

*Ya estamos curadas de espanto mira. Acá viene gente que llega a la madrugada. A las 4 de la mañana para poder entrar a las 9, pero igual eso no es garantía de que entres. Ellos ponen los tiempos* (Entrevista 10)

A su vez, existen mecanismos a los cuales familiares no pueden anticiparse, como el hecho de que en ocasiones el ingreso de quienes visitan se decide por el orden de llegada y

---

<sup>8</sup> Observación de campo N° 5

otras veces por un número asignado por la arbitrariedad del guardia. La información circula de boca en boca; que documentación traer, qué ropa usar, qué alimentos pueden ingresar o no, pero siempre basado en lo que le ha tocado atravesar en carne propia. No existe cartelera alguna en las instituciones que pueda arrojar algo de claridad sobre esta situación.

*Con respecto a la información de cuando tienen que venir, cómo y que pueden traer ¿De dónde la obtuvieron?*

*Como te dije, por ahí nos llama nuestra hermana y nos avisa. Ella se contacta con otros presos que se van comunicando entre sí y de ahí nos dicen lo que hay que hacer.*

*¿Desde el penal obtuvieron alguna información?*

*Casi nada, solamente los horarios de visita y que él nos puede llamar por teléfono. Pero nada más. Cuando él nos llama ahí nos da alguna información para que sepamos la próxima vez que lo podemos visitar y qué podemos llevarle. (Fragmento entrevista 8)*

Esta situación genera fastidio en los sujetos, quienes denuncian a su vez que les resulta imposible canalizar su malestar por ninguna vía institucional. No hay vías de reclamo habilitadas a través de las cuales se pueda poner en marcha algún mecanismo que pueda mejorar la situación.

*A quién le vas a reclamar si el que te toma el reclamo es otro guardia amigo del que te trató mal (Entrevista 1)*

A estas condiciones, debe sumarse que los días de visita son rotativos, por lo que familiares deben poseer una flexibilidad que les permita disponer de un día semanal, entre miércoles y domingo, de acuerdo al día de visita que le es asignado al pabellón en el que se encuentra el preso. Creemos que esto reviste un indicador de importancia al momento de pensar las disposiciones institucionales respecto del sostenimiento de los vínculos familiares. Un régimen organizado de este modo, en una cárcel que se encuentra alejada de la centralidad urbana, afecta las posibilidades que poseen estas familias de sostener el vínculo familiar.

*En el penal [por el penal de San Martín] tenés un colectivo o dos como mucho. Acá [en Bouwer] tenés que pagar 17 pesos ida y vuelta, los colectivos urbanos, lo que les llevas... Es muy lejos y mucha plata. (Conversación 3)*

Una vez dentro, los/as familiares deben atravesar la situación de la requisa la cual, de acuerdo a lo establecido por el artículo 163 de la Ley 24660 debe ser realizada dentro del respeto por la dignidad de la persona, por una persona del mismo sexo y que en la medida de lo posible, será realizada con elementos no invasivos.

De acuerdo a lo que relatan los/as familiares esto no ocurre de esta forma, ya que “*te tenés que abrir*” “*te bajan todo y te abren la cola*” “*te abren como un perro*”. A su vez, denuncian que son maltratados/as por los/as guardias, quienes en ocasiones les sustraen cosas que sí tienen permitido entrar, pero que no pueden protestar porque las consecuencias las paga el interno.

*Y ellos no pueden decir nada, porque si se quejan cobran... les quitan la visita (Conversación 3)*

A través de sus discursos se ponen en evidencia problemáticas vinculadas a la situación que deben atravesar quienes van a visitar a personas privadas de libertad, tales como: desconocimiento o falta de información, falta de apoyo social e institucional y naturalización de situaciones de abuso. En términos generales todos/as reconocen que en las cárceles en cuestión hay cosas que funcionan mal y que deberían funcionar de otra manera, pero descreen que pueda revertirse la situación o el precio que deben pagar por la modificación de las condiciones implica el castigo de sus seres queridos. Por ello, “*cada cual en su visita y punto*” (Observación de campo N°3).

### **5.3. Sufrimiento Psicosocial: “*te sentís igual de preso que ellos*”<sup>9</sup>**

---

<sup>9</sup> Entrevista N°3

La aceptación a-crítica de estas condiciones conlleva una cuota de sufrimiento que, como fue definido en un apartado anterior, tiene que ver con los límites en los márgenes de acción que estos sujetos poseen en las relaciones de poder. Las esperas interminables, las condiciones del ingreso, la requisa, el costo económico de la visita que obliga en ocasiones a agarrar múltiples actividades para poder sostener el espacio, la imposibilidad de modificar la situación, y finalmente, el cierre del penal de San Martín hacia la cárcel de Bouwer son elementos que hablan del trato que la institución da a los sujetos que contiene bajo su red de influencia.

El sufrimiento que experimentan familiares que atraviesan la situación de la visita da cuenta que las disposiciones institucionales de la cárcel no involucran exclusivamente a las personas privadas de libertad, sino que se extienden fuera de sus muros afectando a personas que semanalmente concurren a visitar a sus seres queridos. Este sufrimiento, posee características propias y su presencia no se agota al momento específico en el que transcurre la visita, sino que impregna toda su vida social y muchas veces se incorpora a la subjetividad.

*“... al principio yo sentía pudor, vergüenza. Al comienzo lo viví como si yo me hubiera mandado la cagada ante los vecinos” (Conversación 4)*

*“Igual estoy en la visita y no veo las horas de irme, siento como si mi libertad estuviera privada, me agarra pánico.” (Conversación 4)*

Para Gaulejac (2008) el sufrimiento tiene múltiples facetas, es social y al no poder ser resuelto allí se ancla en el psiquismo. Es decir, producto de malos tratos físicos y/o psicológicos y la humillación constante, se encarna la vergüenza, teniendo efectos en el funcionamiento inconsciente del/a sujeto y en sus relaciones con el mundo. El no poder manifestarse, enunciar, reclamar, el tener que mantenerse en silencio ante las maniobras del sistema penitenciario, como lo es en el caso de los traslados (entre otras prácticas que hemos descripto), agrava aún más estos procesos de sufrimiento psicosocial, que mientras persisten en el tiempo, producen procesos de desubjetivación en quienes los padecen.

Esto puede observarse en la dificultad que encontramos en los/as familiares por posicionarse como sujetos más allá del vínculo que poseen con quienes visitan. Cuando eran interrogados/as por cómo había afectado el traslado del penal de san Martín a sus actividades cotidianas, a las posibilidades que tenían de ir a la cárcel los días de visita, si preferían una u otra institución, nos encontramos que las respuestas las respondían en función de las personas que se encontraban dentro de la cárcel. Aquí se hace visible de qué manera las dinámicas de la cárcel capturan a los sujetos que, aún fuera de los muros de la prisión, quedan atrapados en la lógica del dispositivo de encierro.

*“Te sentís igual de preso que ellos” (entrevista 3)*

El sufrimiento emerge de la lesión del sentido de humanidad y se presenta como desamparo, ausencia estatal, violencias, abusos y maltrato poniendo de relieve lo social e invisibilizando los sujetos que viven, sienten, desean, esperan, ruegan, lloran, gritan y, en el mejor de los casos, este sufrimiento se vuelve tan singular usualmente es dejado de lado en las producciones científicas (Correa et al. 2015). El sufrimiento no se acaba con la salida de la prisión ya que se instala en la subjetividad de los/as familiares, quienes se van pendientes de quien se queda tras los muros. Quienes atraviesan la visita conocen las lógicas que rigen al interior de la prisión y temen por las escenas de violencia que puedan afectar la integridad de sus seres queridos y por ello familiares evitan las interacciones con otros sujetos.

*“Cuando me voy soy la mujer más feliz del mundo. Pero por otro lado me da mucha lastima, mucha pena. El hecho de que hoy lo ves y mañana no sabes. En una cárcel pueden pasar muchas cosas, te lo pueden devolver en un cajón de madera” (Conversación 4)*

*“Yo cuando voy a visitarlo, no busco lío con nadie ahí dentro” (conversación 1)*

La incertidumbre que produce el no saber si volverán a ver a su familiar preso, probablemente sea la característica más relevante del sufrimiento de familiares, teniendo en cuenta que la situación de la visita constituye un organizador de las vidas cotidianas de estos sujetos.

#### 5.4. El sentido de la visita: “para él vos sos el mundo que les queda”

A lo largo de nuestro acercamiento a los/as familiares de personas privadas de libertad, han surgido numerosas experiencias con la institución que darían por resultado la deserción de los espacios de la visita. A pesar de ello, la fila para el ingreso a la cárcel de San Martín en su momento y para ingresar a Bouwer dista de estar compuesta por pocas personas. Son familias enteras las que se movilizan, desde horas muy tempranas de la mañana e inclusive, vienen de otras localidades del interior provincial para cumplir con la visita a sus seres queridos. La mayoría son mujeres (madres, esposas, novias, hermanas) que cargan a sus niños/as<sup>10</sup> y los correspondientes bagallos<sup>11</sup> para proveer a los/as internos/as de elementos necesarios para sobrevivir dentro de la prisión.

¿Qué motiva a estas personas a insistir, tolerar, resistir, y seguir viniendo a pesar de todo a la cárcel? Es difícil encontrar una respuesta general bajo la cual todas las situaciones sean contempladas. Sin embargo, hemos intentado reconstruir algunos sentidos asociados al porque atravesar y sostener la situación de la visita. Una respuesta que encontramos en varios relatos es el amor. Bajo su aparente sentimentalismo, el amor de estas personas se vuelve un factor subjetivante que dota de fuerzas a los/as familiares para contrarrestar los efectos de las prácticas del dispositivo de encierro el cual se empeña, en oposición a su discurso, en destruir los lazos que unen a los presos con la realidad tras los muros.

*“Yo hago cualquier cosa por venir acá. No sé por qué tanta historia, yo las cosas que traigo acá son para dejárselas a mi marido, para que él pueda sobrevivir. Y para poder sobrevivir yo también, pero no ando con drogas. He hecho todo para poder sobrevivir en la calle. Yo también un domingo quisiera comerme un asado, quedarme en mi casa a comer, pero una hace todo por amor. Una acá viene por amor” (entrevista 13)*

---

<sup>10</sup> Podríamos hacer un análisis de porque la visita se encuentra compuesta por estas personas, pero excede el marco de este trabajo.

<sup>11</sup> El bolso en el que llevan las provisiones, entre otras cosas, para los internos.



Si bien esto es algo valioso que permite pensar la continuidad del lazo familiar, no debemos olvidar el acomodamiento subjetivo de los/familiares a la normativa institucional imperante, lo que les impide pensarse como sujeto con márgenes de acción y derechos que deben ser respetados (Daroqui, López & García, 2012). El amor posee también una dimensión vinculada un mandato social que hay que cumplir y que, por ende, conlleva renunciaciones subjetivas y en muchos casos, sometimiento hacia la institución.

*Hace un montón de años atrás, cuando una era joven estaba para elegir, ahora estoy para que me elijan. Hoy una no puede elegir, esto es lo que tengo que hacer. Yo pago con amor. Me paré en la cárcel con amor. Y cuando una se para con amor es todo más difícil, es cuando más se sufre. Cómo no nos va a joder, que estos giles de acá no valoren lo que les traes, lo que a una le cuesta traerle las cosas.*  
(Entrevista 13)

Creemos pertinente resaltar que el amor, en tanto sentido que envuelve la situación de la visita se hace presente en una doble vertiente: como deseo y deber. La institución carcelaria reproduce un mandato de género en el cual la mujer ocupa el lugar de cuidado, contención, espera y a través de sus prácticas obliga a quienes están bajo su órbita, a que los sujetos enlacen sus deseos al poder Fernández (1993).

*“se sigue adelante a pesar de todo, porque para él vos sos todo el mundo que les queda”.* (Entrevista 4)

*“A pesar de todo, cree que el hecho de venir a visitarlo es lo que lo mantiene entero a él, lo mantiene vivo. Él siempre está esperándola bañado, perfumado, limpio. Que a pesar de todo, la motivación que la lleva a ir es que lo ama y que es el único espacio que pueden tener juntos”* (entrevista 4)

Estos relatos dan cuenta de que no hay otro (además de ellos/as) que sostenga los vínculos familiares, lo que pondría al familiar en una situación de ser responsable del bienestar del preso. Esta situación, podría incidir en las dificultades que poseen familiares

de personas privadas de libertad para pensarse en su propia singularidad y renunciando a parte de su propia subjetividad a favor del preso.

Si bien no hemos podido profundizar sobre este punto, creemos válido preguntarnos cuánto hay de subjetivante en un amor que permite una proyección hacia el futuro, y cuánto queda a la sombra éste, en la cual aparece la imposibilidad de poder pensarse en la propia singularidad.

## **6. Reflexiones Finales: *el espacio carcelar como campo de problemáticas.***

El acceso a los Derechos Humanos en la institución penal es una problemática que abarca a personas privadas de libertad y a sus familiares, estos últimos, sujetos poco visibilizados en las investigaciones académicas que trabajan con los efectos que produce la prisión sobre los sujetos.

Considerar las afectaciones que produce la cárcel sobre familiares de personas privadas de libertad, ubica a la institución penitenciaria en otro lugar. Esta, lejos de estar separada de la sociedad por sus muros y la distancia geográfica, forma parte de un entramado de relaciones en las cuales el adentro y el afuera se vuelve difuso. Las lógicas del dispositivo de encierro se hacen presentes en la vida cotidiana de los sujetos y dispone los cuerpos de modo tal que se sometan a sus lógicas, lo cual también genera procesos de resistencia en los sujetos. Esta complejidad de enlaces y desenlaces en el adentro-afuera de la prisión es lo que hemos denominado “espacio carcelar”.

La situación de encierro no sólo se define por la existencia de sujetos privados de libertad sino que afecta un entramado de relaciones que permanecen anónimas. La anatomía del espacio carcelar entrama prácticas y tecnologías de poder (esperas, traslados, requisas, cierre de establecimientos de semi-libertad, otros) multiplicándose los efectos de vulnerabilización de los sujetos produciendo más y más deterioro en pos de la normativización y la “seguridad”. El sufrimiento emerge por *atravesar* la situación de la visita en condiciones que afectan la dignidad de los sujetos (Kreinman, 2012) pero no se

agota en ella, sino que se instala en los sujetos al punto de aceptar esas condiciones con resignación y, en ocasiones, temor ante la posibilidad de perjudicar al preso.

Investigar esta problemática desde la sociología clínica permite comprender los alcances que el espacio carcelar posee sobre familiares de personas privadas de libertad desde sus propios relatos. A pesar de las dificultades encontradas en el proceso de contactar a familiares de personas privadas de libertad hemos encontrado, quizás por nuestra pertenencia disciplinar, sujetos dispuestos al diálogo y que expresan su necesidad de ser escuchados. Esto abre las puertas a la posibilidad de enunciar el sufrimiento psicosocial que padecen y permite, de acuerdo a lo establecido por Gaulejac (2008), una reparación subjetiva al menos, en el plano simbólico.

Si bien carecemos de datos lo suficientemente elaborados para hacer afirmaciones concluyentes resaltamos la importancia de continuar indagando en esta problemática con la esperanza de poder planificar, desde nuestro que hacer, intervenciones pertinentes para esta población que permita construir nuevos sentidos sobre la experiencia de la visita y dé lugar a la politización del sufrimiento.

## **7. Bibliografía**

**Acebal, M., La Sala, E. & Quinteros, M.** (2015) Condiciones materiales y simbólicas en la situación de visita. Tesis de grado de la Licenciatura en Psicología. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina

**Acin, A. & Correa, A.** (2011) Significaciones de la Educación en prisión. Atribuciones desde la perspectiva de los participantes del programa Universitario en la Cárcel. Universidad Nacional de Córdoba.

**Castagno, M. & Páez, J.,** (2014) Acceso a Derechos y producción de subjetividad en cárceles de Córdoba. Ponencia presentada en el XV Congreso Nacional y Latinoamericano de Sociología Jurídica. Facultad de Derecho. Universidad Nacional de Rosario.

**Correa A. Castagno, M., León Barreto, I., Pereyra, T., Herranz, M & Páez, J.,** (2014) Cap II “Barreras visibles e invisibles en el acceso a derechos. Una mirada desde los

discursos y las prácticas en cárceles de Córdoba (capital)”. En *Mirar tras los Muros. La situación de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad*. Informe de la Comisión Provincial de la Memoria Córdoba. Ed. Unir, Universidad Nacional de Córdoba. Universidad Nacional de Río IV.

**Correa A., Páez, J., Acebal, M., La Sala, E., Quinteros, M. & Ochoa Valor, M.** (2015) Narrativas de sufrimiento de los invisibles: la visita. Ponencia presentada en *II jornadas de sociología "balances y desafíos de una década larga (2001-2015): aportes y debates desde la Sociología"*. UNCuyo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Mendoza, Argentina.

**Daroqui, A.; López, A. & García, R.** (2012) Sujetos de Castigos: Hacia una Sociología de la penalidad juvenil. Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Argentina.

Daroqui, A. (Coord.) (2014) Castigar y gobernar. Hacia una sociología de la cárcel. La gobernabilidad penitenciaria bonaerense. 1 ed. Comisión Provincial de la Memoria. Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos. Buenos Aires, Argentina.

**De Gaulejac, v.** (2008) Las fuentes de la vergüenza. Ed. Mármol Izquierdo. Buenos Aires, Argentina

**Fernández, A.,** (1993) De lo Imaginario social a lo Imaginario grupal. En *Tiempo histórico y campo grupal*. Bs. As. Edit. Nueva Visión.

**Fernández, A.** (2007) Las lógicas colectivas: imaginarios, cuerpos y multiplicidades. Buenos Aires. Ed. Biblos.

**Ferreccio, V.** (2017) La Larga Sombra de la Prisión: una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento. Ed. Prometeo Libros. Buenos Aires, Argentina.

**Guber R.** (2004) El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. Editorial Paidós Iberica. Buenos Aires, Argentina.

**Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P.** (2010). Metodología de la Investigación. Quinta Edición. Editorial McGraw-Hill. México.

**Kaes, Rene (Comp.)** (1989) Realidad psíquica y sufrimiento en las Instituciones. En *La Institución y las Instituciones*. Paidós. Argentina.

Kreinman, X. (2012) Las visitas: puentes entre el adentro y el afuera. En *Lápices o rejas: pensar la actualidad del derecho a la educación en contextos de encierro*. Ed. Del Puerto. Buenos Aires, Argentina.

**Lourau, R.** (2001) Libertad de movimientos. EUDEBA. Buenos Aires. Argentina

**Perilleux, T. & Cultiaux, J.** (2009) Destin Politique de la souffrance. Intervention sociales, justice, travail. ERES. Paris

**Tomasini, M. & Plaza, V.** (2011) Las Instituciones totales: Sociabilidad, disciplinamiento y Derechos Humanos. En *CORREA, A. (Comp.) "Seminario-Taller: Prácticas en la Cárcel desde la perspectiva de los Derechos Humanos"*. Córdoba, Argentina.

### **Documentos**

**Congreso de la Nación.** (1996, Junio) Ejecución de la pena privativa de libertad *Ley 24.660* Recuperado de <http://www.boletinoficial.gov.ar/Inicio/Index.castle>